



OTRO DISCURSO "DEMOCRATICO"

Después de la proclama de Roosevelt en Chicago, los politicastros panameños que hoy tienen la sartén por el mango han sufrido una repentina infección de "democratismo". El sarampión "democrático" hizo presa primero en el señor doctor don Juan Demóstenes Arosemena. En lo que va de noviembre le ha dado tres violentas acometidas que han puesto al señor Arosemena a gritar delirantemente: "democracia, democracia, democracia!" La epidemia ha sorprendido después al señor don Ezequiel Fernández Jaén, secretario de hacienda. Godo ultramontano de todos los tiempos, y como tal complaciente ejecutor de más de una trapisonda dictatorial a beneficio y gloria de ciertos gobernantes "liberales", "eclectico" hasta hace unas horas, Don Ezequiel no ha podido permanecer inmune a la infección "democrática" que se manifiesta en unas ganas de hablar incoercibles. Don Ezequiel habló en una de esas borracheras colectivas, discretamente denominadas banquetes, que constituyen uno de los rasgos fisonómicos del régimen. Y también Don Ezequiel ha declarado una devoción "democrática" que, cosa curiosa, si la sentía anteriormente la ocultaba — lo mismo que todos los politicastros de su calaña — como una enfermedad secreta. La consideración que nos merece el lector y elementales precauciones de salud nos vedan someter a crítica el pasmoso discurso del Doctor Fernández Jaén. Es un trozo de prosa acalabrada, una danza catatónica de palabras y conceptos, algo así como una inelmente invitación a la carcajada. Si alguien quisiese tratar seriamente el discurso del señor Fernández Jaén habría de realizar un esfuerzo mental susceptible de provocarle una meningitis aguda de consecuencias fatales. Si como secretario de hacienda el señor Fernández Jaén no llega a la altura de un buhonero, como teorizante político, como ideólogo de esa condensación de indiscreciones olfativas llamada "partido nacional revolucionario" es un formidable fabricante de disparates en serie. Penetrar en la maraña de sus frases sólo puede hacerlo un Hércules. Dicen de Ibsen que después del estreno de su drama "Brand", comentaba: "Esta obra es más bella y difícil de lo que yo creía. Creo resueltamente que sólo Dios puede entenderla." En sentido contrario y por razones diametralmente opuestas, el señor Fernández Jaén podría decir de su discurso: "esto no lo entiende ni Dios ni el Diablo!" Y que Ibsen nos perdone haber asociado su nombre al del señor Fernández Jaén aunque no fuera más para apreciar la distancia que hay del genio a la no-inteligencia.

DEL DICHO AL HECHO

Uno de los procedimientos más comunes en el sistema fascista consiste precisamente en predicar las libertades y el bienestar general y atacar con los hechos todo aquello que se predica. Hitler, el dictador de Alemania, llama a su partido el Nacional Socialista, y persigue todo cuanto significa una reivindicación social. Mussolini, el padre del fascismo, habla siempre a nombre del pueblo italiano y de las conquistas de la civilización, como si la civilización permitiera el asesinato en masa realizado por sus tropas en Abisinia, y el asesinato de mujeres y de niños indefensos que sistemáticamente llevan a cabo sus aviones en la madre España.

Ahora nuestros reaccionarios, incapaces de buscarse una idea propia o un sistema mejor aclimatado, se empeñan en hacer gala de los mismos engaños que han desprestigiado a los dictadores europeos ante los pueblos verdaderamente democráticos. Y nuestra prensa diaria fatiga a sus lectores con declaraciones falaces y cantos a la democracia entonados por los mismos que en los hechos hacen gala de sus procedimientos antidemocráticos.

Todavía no se ha perdido el eco de las palabras del señor Arosemena cuando decía que él estaba tan lejos del comunismo como del fascismo, y del señor Fernández Jaén, jefe de los eclécticos, cuando en el tributo obligado que le rindieron los empleados públicos para conservar sus posiciones en el Presupuesto, habló de lo inconvenientes que eran los regímenes totalitarios que él no aceptaba como apropiados para nosotros; todavía esas palabras falaces son repetidas por sus secuaces, y ya los hechos del mismo Gobierno a que ambos pertenecen se encargan de demostrar que no son más que una nueva mentira para embaucar incautos.

La noche del martes 15 del presente debían tener lugar en esta ciudad dos acontecimientos: uno democrático y otro fascista. El democrático consistía en una reunión pacífica y si narmas que debía celebrarse uno de los partidos pertenecientes al Frente Popular para hablar sobre los principios en que descansa la Democracia y explicar los peligros del Fascismo amenazante. El fascista consistía en una conferencia dictada por el señor Cines de Albaveda, conocido reaccionario extranjero, para explicar las ventajas de los regímenes totalitarios y justificar los crímenes del fascismo español, al cual está afiliado el conferenciante.

Y las mismas autoridades que sin pudor engañan a la democracia llamándose amigas y luego traicionándola con los hechos, enseñaron el verdadero sentido de su posición ideológica. La reunión democrática, aquella en que se iba a hablar de los derechos ciudadanos y los peligros del fascismo, mantenedor de los regímenes totalitarios, fué impedida por la policía. Destacamentos de fuerza pública se apersonaron al parque de Lesseps con el fin de evitar que se reunieran los pacíficos ciudadanos que acudían a escuchar las palabras de sus oradores demócratas. El acto

fascista, en cambio, fué protegido por la policía. Un pelotón como de treinta hombres de la fuerza pública hizo alarde de su presencia en el Teatro Nacional, con el fin de proteger al orador fascista, al que predicaba las ventajas que los asesinatos en masa de mujeres y de niños indefensos traen a la humanidad y justificaba los procedimientos de los fascistas en España. Podía suceder que la indignación popular ante tanto agravio inferido a nuestras instituciones republicanas, mostrara su inconformidad ante el orador fascista. Y para eso nuestro gobierno mantiene la policía con los dineros del pueblo: para castigar los actos que puedan significar una manifestación de dignidad o el ejercicio de un derecho constitucional.

Hechos, no palabras, don Demóstenes. A don Ezequiel nada le recomendamos, porque él es ecléctico y usa su eclécticismo como escudo propicio para sus ideas reaccionarias que consideramos incurables, aunque el Panamá América, poco enterado, lo llame liberal valeroso en uno de sus últimos editoriales. Nuevos hechos desmintieron esa apreciación equivocada del editoralista que seguramente no verá traducido al castellano su concepto.

El Gobierno contra los Inquilinos

(Urge reorganizar la Liga de Inquilinos)

Ninguno de los gobiernos que el pueblo panameño ha soportado hasta ahora puede reclamar el honor de haberse preocupado directa y primordialmente por los intereses de las grandes mayorías nacionales. Han sido gobiernos de grupo, de oligarquías, de familia, que no vieron en el pueblo sino ganado electoral. Cuando hablaban de "las necesidades populares" aludían sólo a una ficción risueña tras la cual se ocultaba la hosca realidad de sus particularísimos intereses de camarilla. Estas características generales de nuestros gobiernos aparecen altamente concentradas en el régimen jefaturado por el señor J. D. Arosemena. Para éste "el pueblo" no es ni siquiera una ficción útil, sino una palabra difícil que pronuncia de vez en cuando por maldita necesidad. En el gobierno actual las gavillas dominantes ya casi no se preocupan de vestir un poco la desnudez de sus apetitos. Actúan en la convicción de que "con el gobierno en muñeca" — es su expresión — todo se puede hacer y no ven, por lo tanto, nada de que temer.

Para no hacer esta exposición previa muy larga nos tiramos enseguida a fondo. El punto neurálgico de todos los gobier-

nos que se han sucedido desde 1924 es el problema de la vivienda, la secular cuestión de la vivienda que en Panamá se ha nacionalizado bajo el nombre de "problema inquilinario". Al enfrentarse a esta cuestión todos los gobiernos han evidenciado (Pasa a la página 3)

FASCISMO E IMPUNIDAD

El desarrollo del fascismo y su advenimiento al poder en aquellos países donde ha logrado imponerse fueron facilitados por la impunidad que gozaron las gavillas fascistas en la ejecución de sus depredaciones preliminares. El fascismo es la organización terrorista de la extrema reacción capitalista-imperialista. Apareció aplicando el terror contra las organizaciones revolucionarias de las clases obrera y media. No habría podido utilizar tal método si el Estado fascista le hubiese desarmado e impedido la perpetración de sus salvajes tropelías. Pero ello no era posible. Ese Estado era precisamente guardián, defensor y mantenedor de los mismos privilegios que el fascismo venía en

definitiva a asegurar contra sus adversarios proletarios y pequeños-burgueses. De ahí la actitud de indiferencia, primero, y más tarde de aquiescencia y encubrimiento que el Estado adoptó frente al terrorismo de las bandas degeneradas de los Mussolini e Hitlers. La impunidad fué, pues, factor eficaz del auge y encumbramiento del fascismo.

Paralelo fenómeno se observa ya en los países hispanoamericanos donde las tendencias fascistas comienzan a abrirse paso. En Panamá, por ejemplo, impera ahora mismo en las altas esferas oficiales una actitud de benévola tolerancia hacia las actividades fascistas que puede convertirse al paso de los días en la impunidad más absoluta. No ha

surgido aún en Panamá un fascismo criollo políticamente estructurado, organizado, con fisonomía de partido. Ello se explica. Las oligarquías dominantes no quemaron prematuramente sus recursos y saben que el fascismo es el último que les resta. Las masas explotadas de obreros, campesinos y gentes de clase media no han presentado combate de fondo contra las camarillas acampadas en el poder público. No han necesitado estas para mantenerlas sumisas más que esos medios usuales de corrupción y violencia que están a la mano de todo gobierno. Pero si existen condiciones previas a la aparición de un fascismo organizado. Hay un gobierno cuya (Pasa a la Pág. OCHO)

LOS DIPLOMATICOS DE LA LIGA NO SON HISPANO AMERICA

Por VICENTE SAENZ.

Un hondo sentimiento de disgusto ha de haber causado en España la noticia increíble, desconcertante, de que no se la pudo elegir como miembro del Consejo de la Sociedad de las Naciones por el voto adverso de los delegados hispanoamericanos en dicha entidad ginebrina. Pero si

en España el sentimiento ha sido de disgusto, de pena, natural y explicable, en nuestros países lo ha sido de indignación y de protesta por la actitud inconcebible de los criollos diplomáticos "de la raza" que tan sucio papel jugaron en el palacio de la Liga. Informaciones de periódicos franceses, sintetizadas por "Nuestro País", indican claramente cuál fue la actitud al respecto de algunos gobiernos de nuestra América, integrados en su mayoría por testaferreros del imperialismo, por machotes o por encomenderos, más o menos semejantes a los de la Colonia, peninsulares los de entonces, con mezcla de sangre los nativos de ahora. Algunas de aquellas informaciones dicen textualmente:

"Los principales responsables de la derrota de España en la elección de la Liga son los delegados hispanoamericanos. Salvo México, Colombia, Haití y creemos que también la República Dominicana, todos los demás se abstuvieron de votar o votaron contra España". ("Le Populaire", septiembre 21 de 1937). "Antes de llegar a Ginebra el Duque de Alba, representante oficial de Franco, los hispanoamericanos pensaban que votarían por un país y no por el gobierno de un país. El Duque de Alba, por lo visto, les persuadió de lo contrario." ("L'Oeuvre", septiembre 21 de 1937).

(Pasa a la Pág. DOS).

— AVISO A NUESTROS COPARTIDARIOS —

En sesión celebrada en la noche del quince (15) de los corrientes, se procedió a la reorganización del Directorio Político del Partido "ACCION COMUNAL DE PANAMA", y fue designado Secretario General el Licenciado Felipe O. Pérez, con quien deben entenderse nuestros copartidarios para las actividades políticas del futuro. Oportunamente se dará aviso de los cambios que se hagan en los cuadros directivos de las organizaciones del resto de la Provincia.

E. G. ABRAHAMS, —Presidente del Directorio



Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS
Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ

Administrador:
MANUEL OCTAVIO VASQUEZ.

Editado en los Talleres del Panamá-América

TELEFONO 1280

APARTADO 270

COMENTANDO UN RUMOR

Insistentes rumores que han invadido la capital como una marejada, anuncian que el señor Secretario de Gobierno y Justicia, doctor Héctor Valdés, se separará definitivamente de la cartera que viene desempeñando desde la administración del Dr. Harmodio Arias. Se dice que el Dr. Valdés presentó su renuncia desde hace ya más de una semana, que ésta no le fue aceptada por el doctor Arosemena, y que, encontrándose en una situación irregular dentro del Gobierno ha optado ahora por abandonar el cargo sin esperar la aceptación de la renuncia.

No sabemos hasta dónde sea cierto lo anterior. Pero no nos sorprendería, porque la verdad es que la separación del Dr. Valdés de la Secretaría de Gobierno y Justicia es algo que está esperando el público desde hace ya tiempo. El se ha hecho incómodo a los planes eclécticos de quienes ahora se sientan los jefes de la administración pública con menoscabo de la personalidad del Sr. Arosemena. El ha manifestado que no está dispuesto a abandonar el liberalismo y el liberalismo, sobre todo en cuanto se roza con los principios democráticos, no tiene cabida en un Gobierno reaccionario.

Nosotros no vamos a defender la posición del Dr. Héctor Valdés. No podríamos hacerlo de ninguna manera. Sus actitudes como jefe de la Fuerza Pública durante las elecciones de 1936, contribuyeron más que ninguna otra actitud de sus copartidarios a arrebatarle al frente popular un triunfo justamente adquirido en las urnas. El enfrentó la fuerza a la razón y dominó el sufragio con las bayonetas. El hizo del atropello un sistema electoral y violó la integridad del Jurado Nacional de Elecciones. El, por último, llevó al Dr. Juan Demóstenes Arosemena a una presidencia que no le dieron los votos de la ciudadanía ni el querer de la inmensa mayoría del pueblo panameño. Pero él continúa llamándose liberal y no se ha prestado a reformas constitucionales tendientes a la implantación del fascismo, y ese pecado no puede perdonárselo un Gobierno que predica la democracia y practica la reacción.

Ahora el Dr. Héctor Valdés recibe una lección que ha de servirle de experiencia. De una experiencia que le llega tarde. Aquellos a quienes él llevó al Poder, una vez utilizados sus servicios lo archivan y lo vejan. El mismo que pudo imponer un presidente manejando a su antojo la fuerza pública, se ve desobedecido constantemente por sus inferiores y desautorizado por el Presidente. No pensó que a la traición no se le debe servir, porque termina traicionando a quienes le sirvieron. No pensó que trabajaba para una causa mala que debía pagarle con maldad. No pensó que él, llamándose liberal, estaba enterrando el liberalismo en la República. Y ahora la Reacción, encaramada por él en posiciones donde puede ser arbitraria sin necesidad de ser valiente, lo sacrifica en su labor absorbente, porque ya no le sirve como pudo antes servir. Porque ahora tal vez su liberalismo, olvidado en los pasados comicios, puede serle un obstáculo para el desarrollo de planes preconcebidos que él mismo, inconscientemente, ha ayudado a fraguar porque puso a sus autores en situación de realizarlos.

Esa es, como nosotros la apreciamos, la posición del doctor Héctor Valdés en el Gabinete, y por eso no nos extrañaría su separación de la cartera que desempeña.

Pero, juzgados los hechos desde el punto de vista del Gobierno, la separación del Dr. Héctor Valdés de la Secretaría de Gobierno y Justicia es una demostración de la ingratitud de quienes sin sus actitudes, justamente criticadas por nosotros, no hubieran llegado nunca a posiciones que ahora ocupan y desde las cuales pueden perseguir y vejar a sus mismos protectores de ayer. Porque los que ahora detentan el Poder no contaban ni con la fuerza de la opinión pública ni con méritos personales suficientes para ser enaltecidos. Y precisamente porque son pequeños son capaces de provocar la salida del Dr. Valdés del Gabinete.

El problema no es nuestro y bien podríamos abstenernos de comentario contentándonos con decir: allá ellos! Pero nuestra condición de periodistas nos impone el deber de analizar en cuanto significa un estado especial, producto del ambiente de desorganización y de desintegración que reina entre los partidos del Gobierno. Porque lo cierto es que al abanderado común, escogido para buscar la armonía y la unión, parece que le faltan el prestigio político y el valor personal necesarios para imponerse y formar un solo cuerpo con los grupos adversos que lo acompañan en el Poder. Y las rencillas se ahondan hasta lo irremediable, con lo que los charistas ven cada vez más lejos la realización de su anhelo de sentirse patrio gubernamental con capitulo en el presupuesto, que manejan los agentes de Harmodio Arias.

El caso del Secretario Valdés debe servir de ejemplo a los que siguen por un puesto público, o por la promesa de conseguirlo, la política ecléctica del actual régimen. Si así pagan a los de arriba después de servirse de ellos, qué lealtad ni qué consecuencia pueden esperar los chicos cuando ya los hayan utilizado como comparzas? Ojalá no les llegue tarde la experiencia.

LOS DIPLOMATICOS.....

(Viene de la Pág. PRIMERA).

Pero hay algo más grave y de mayor condenación para los naturales de estas repúblicas; es decir, para los hispanoamericanos no renegados; para los españoles, por biología y por espíritu, de este lado del Atlántico. No quiero poner nada de mi parte: basta con reproducir dos frases escuetas entresacadas de una publicación hecha por la "Agence Spagne", el 20 de septiembre próximo pasado. He aquí esas frases:

"Es necesario decir, por otra parte, que los delegados de Hispano América, particularmente los de Chile, Perú, Cuba y Bolivia, trataron de hacer del problema de la reelección de España al Consejo de la Liga un instrumento de chantage en relación con las negociaciones pendientes sobre los refugiados.

"El doctor Negrin contestó al representante de Chile que España, como siempre, está dispuesta a tratar con el mayor espíritu de justicia el asunto de los refugiados en los edificios diplomáticos, pero que no era admisible se tratase de involucrarlo de ningún modo con el derecho de España a formar parte del Comité."

En su discurso al Parlamento, al reabrirse normalmente las Cortes en Valencia el 10 de octubre de este mismo año, ratificó las palabras anteriores el doctor Negrin de la siguiente manera:

"Esos refugiados constituyen un verdadero ejército de enemigos de España en nuestra retaguardia. Para acomodarlos se ha entendido el derecho de extraterritorialidad a edificios ajenos de las Embajadas, a veces a mansiones enteras. La magnitud del abuso lo demuestra la cifra de refugiados que llega en Madrid a veinte mil personas. Para sacar del apuro en que se habían metido a las representaciones extranjeras que albergan a estos refugiados, se entró en negociaciones. El Gobierno autorizó la evacuación de mujeres y de niños. En algunos casos salieron íntegramente todos los refugiados. Se falsó el pacto, y los que fueron evacuados al extranjero marcharon luego al terreno fascista, donde incluso desempeñaban cargos de responsabilidad."

A continuación agrega el doctor Negrin que por ese motivo fue necesario reconsiderar el problema; y se refiere concretamente a la coacción de que se pretendió hacer objeto al Gobierno de España en las reuniones de Ginebra. Afirma sobre el particular rotundamente:

"La gestión la subrayaban especialmente los delegados de Cuba, Bolivia, Chile y el Perú. Se aspiraba, entre otras cosas, a que los facciosos refugiados en la Embajada de Cuba, por actos de hostilidad al régimen, por espionaje, fueran procesados únicamente con el asenso del Sr. Embajador peruano. En nuestra respuesta se dijo que la evacuación sólo se haría de acuerdo con los intereses del Estado y de acuerdo con nuestras propias leyes."

A cualquier hispanoamericano con un poco siquiera de dignidad tienen estas cosas que encenderle la cara. Sobre todo a los que hemos visto y hemos vivido la tragedia española, y a los que podemos darnos cuenta cabal de la paciente generosidad del Gobierno legítimo de España, tan calumniado y difamado por los propagandistas de Hitler, de Mussolini y de sus testaferreros españoles uniformados.

Si, bochorno en el sentido de vergüenza tiene uno que sentir con procedimientos en tal forma indecorosos que apenas en gentes descastadas podrían imaginarse. Porque esto de los refugiados es algo que no tiene nombre. Cuando en Madrid, en Barcelona o en Valencia se sabe de espionaje; cuando se da con un nido de fascistas de la quinta columna; cuando se descubren antirrepublicanos "totalitarios" guarecidos en lujosos pisos, puede darse por seguro que en sus manejos anda complicada la turbia diplomacia de embajadores, de ministros, de cónsules o de vicecónsules hispanoamericanos.

No representan, por supuesto, estos señoritos o señoritongos a ningún pueblo de la América

W. Fernández Flores y la Democracia

Por ENRIQUE GEENZIER

Periódico de la Capital reprodujo, no hace mucho, un escrito de Wenceslao Fernández Flórez, bautizado con el título de "La Masa".

Ese artículo parece encaminado a probar la irreflexión de los grandes conglomerados que denominamos "pueblo", o la imposibilidad de buen acuerdo entre muchas personas. Pero, como tal escrito comienza con la afirmación de que "hay algo en lo que no puede creer ya nunca el hombre que haya vivido en cualquier sitio de la España Roja: la posibilidad de la democracia", échase de ver al punto que no se trata, realmente, de tal irreflexión o de tal posibilidad, sino de atacar una doctrina que hasta ahora ha sido la única capaz de mantener entre los hombres, sin humillarlos, el equilibrio que les salva de caer en los extremos en que la humanidad ha vivido empeñada desde que hubo hombres fuertes y hombres débiles, hombres francos y hombres astutos, hombres honrados y bribones empedernidos. Pero, preguntamos nosotros: es posible, es lógico juzgar la bondad de una doctrina por los actos de barbarie que ella no aconseja ni provoca?

Dice Fernández Flórez que, "como la masa es imbecil, la democracia es imposible." Que "en la punta de todo avance, de todo éxito, marcha siempre un hombre." Que "el pueblo puede saber lo que necesita, pero ignora en todo caso cómo hay que hacerlo." Que "la influencia de sus votos se la presta no al que sabe

Española, sino a las caricaturas desmedradas de Hitler y de Mussolini que por acá venimos padeciendo. Mas se arrojan, por desgracia, sentimiento hispanoamericano, cuando a la vista salta que lo es antidemocrático, que lo es antiespañol. Y ello a veces por execrable negocio; para hacer pesetas a cambio de extraterritorialidad.

Hacer pesetas! Y hacerlas a como haya lugar, tomando edificios vecinos de modo que puedan caer los fascistas emboscados a thueque de substanciosas sumas. Así tienen aseguradas para lo futuro la supervivencia del "espiritualismo" diplomático que suelen oponer, hecho espuma, al vulgar materialismo de los que han justicia de pan y no de alcohol.

Cae de su peso que si hubiesen tomado Madrid los españoles, profección diplomática, extraterritorialidad, no las hubiera habido para los defensores izquierdistas de la democracia. Se les habría llamado "chusma roja". Y nuestros ilustres embajadores con cuello de punta vuelta no soportan, no pueden soportar ningún color subido. No quieren nada con gentes que en sus propios países en las repúblicas de esos aprovechados y estirados diplomáticos, estarían contra la opresión y la ignominia de los Justo, los Terra, los Alessandri, los Benavides, los Ubico y demás fauna satrapial de Hispano América.

Todo —dicen ellos suspirando— para las bellas y ataviadas aristocratas, para los cavernarios, para los señoritongos engendrados por los señoritongos. No importa que ahora sean "pacos" o pistolereros. Hay que protegerlos! Aunque bien es cierto que con buena moneda para entrar al pensiónado que cobijan banderas y escudos "de la raza". Y cuando el Gobierno único de España, el terrible Gobierno rojo que les ha guardado consideraciones excesivas tenía derecho a esperar que por lo menos no se le ultrajase, se con vierte en vil coacción, en chantage escandaloso y vergonzoso el asunto sin nombre de los refugiados!

Eso, afortunadamente, no es Hispano América.

Hispano América son los estu-

mas, sino al que acierta a dar forma oratoria a los lugares comunes de su propia ignorancia."

Que "Juan Jacobo Rousseau dijo una tontería cuando afirmó la bondad intrínseca del hombre" por que "el hombre es agrio, cruel, egoísta, ladrón, perezoso, violento, vanidoso, embustero, sensual, iconoclasta, indisciplinado, rencoroso...."

Después de lo anterior recuerda el placer y la irreverencia con que las mujeres de un barrio de Madrid contemplaban y escarnecían los cadáveres de personas asesinadas por el populacho. Y luego añade: "era la masa, era el "Jemos" que mandaba y ejecutaba a la vez, era el pueblo, al que se le había caído la cascarrilla de las virtudes innatas."

Y la conclusión a que llega es que la democracia es un absurdo, lo cual tiene cierto parecido con aquello de que "vengo de Barcelona y, por consiguiente, soy tipógrafo."

Ya lo saben, pues, los señores lectores: porque la masa es imbecil; porque a la cabeza de todo avance siempre marcha un hombre; porque el pueblo no sabe cómo hacer lo que necesita; porque da sus votos a los ignorantes y se los niega a los sabios; porque el hombre es lo peor de la creación; por todo esto y porque las mujeres de un barrio de Madrid escarnecían los cadáveres de unos hombres asesinados por otros... por eso, señores, la democracia no tiene razón de ser! Pero lo más sensible es que Fernández Flórez haya olvidado decir qué régimen debe adoptar la humanidad cuando, —como él mismo dice—

(Pasa a la Pág. SIETE).

diantes y los obreros, las fuerzas vivas de Chile que declararon una huelga general hasta obtener que el Gobierno desautorizase a su delegado en la Sociedad de las Naciones, por haber procedido sin consultar con nadie sobre la reelección de España.

Hispano América son los cincuenta mil concurrentes a la gran asamblea de La Polar, en donde el espíritu cubano —ese espíritu habanero tan acogedor y tan cordial como el de Madrid— vibró de entusiasmo escuchando la palabra de Marcelino Domingo. Y también lo es el boicoteo ejemplar que se ha hecho en Cuba a una poderosa fábrica de cerveza, cuyos propietarios figuran como contribuyentes en favor de los invasores de España.

Hispano América son los centenares de revistas y de periódicos que en todos nuestros países están de lleno, fervorosamente, con el pueblo español en armas. Cien to cuarenta de las primeras he podido revisar en la oficina de "Liberación", al regreso de mi segundo viaje a la Península. El número de periódicos puede ser del doble. Me llegan de México, de Cuba, Chile, Puerto Rico, Filipinas, Santo Domingo, Bolivia, Colombia, Argentina, Ecuador, Panamá, Venezuela, Nicaragua, Brasil, Perú, Uruguay, Honduras, Paraguay, hasta de Guatemala.

Hispano América es la enorme y constante propaganda que hacen los intelectuales de más alto prestigio y las numerosas y entusiastas organizaciones antifascistas, que aun en nuestras naciones hermanas más débiles y oprimidas trabajan sin descanso. Toda esta labor, en fin, que España no hubiera podido ordenar ni mantener sino a costa de un complicado mecanismo burocrático y de las consiguientes erogaciones extraordinarias, para hacerlo funcionar en la forma eficaz en que funciona.

Compañeros y amigos de España! Eso es Hispano América. No lo otro. No la actitud de los diplomáticos que se sientan con la camisa engomada en la Sociedad de las Naciones. Hispano América son veinte pueblos que se defienden a sí mismos apoyando a España.

29 de octubre de 1937.

EL GOBIERNO COMUNITARIO
(Viene de la Pág. PRIMERA).
su divorcio, su radical oposición a los intereses de las masas populares. El gobierno de Rodolfo Chiari respondió a las demandas de los inquilinos con la matanza del 10 de Octubre y la ocupación yanqui del 12 de Octubre de 1925. El gobierno Arosemena de 1928-30 se empeñó en negar el problema o, en todo caso, en decir que lo había resuelto construyendo un "barrio obrero" que fué la burla más repugnante a las aspiraciones de los inquilinos. El gobierno Alfaro intentó desarticlar y aplastar el movimiento inquilinario de 1932 suspendiendo las garantías constitucionales. El gobierno Arias cumplió sus promesas a los inquilinos velando una ley que decretaba la rebaja de los alquileres y manteniendo el estado de sitio en la ciudad de Panamá. Ahora el gobierno Arosemena III se demuestra adversario decidido de las masas inquilinarias. Examinemos cómo se ha conducido en este asunto.

PISOTEADA NUEVAMENTE LA LIBERTAD DE REUNION

El Martes 16 de los corrientes se celebró, sin dificultades de ningún género, un acto de propaganda fascista en el Teatro Nacional o del Estado que controla una empresa en la cual tiene interés el señor Leo-Pardo. Para contrarrestar el veneno que se iba a diseminar libremente en ese recinto que tan en desgracia ha caído últimamente, el Partido Socialista, en asociación con el Comunista, dispuso la celebración de un mitin en el Par que le Lesseps. Se hicieron imprimir las invitaciones y se envió al señor Alcalde una nota poniéndole en conocimiento el proyectado mitin. El Alcalde, olvidándose del artículo de nuestra Constitución Nacional y dándole a las declaraciones de su superior, el Presidente, el valor que él supone que tienen, informó a los que entregaron la mencionada nota que el mitin sería impedido por la policía porque no se había obtenido el permiso de rigor, como si no fuera su obligación otorgar el permiso escrito tan pronto como tiene conocimiento de que se desea celebrar una reunión.

Y aquí tenemos la interpretación que un subalterno fiel le da a las afirmaciones de democratismo que el Presidente no pierde ocasión de hacer desde el dos de noviembre. Según el señor Alcalde las palabras del ciudadano

va exacción de los caseros y la irreflexión del gobierno del señor Arosemena. Reorganizar la Liga de Inquilinos es lo que el momento recomienda. Ya sabemos que todo intento de reunir y asociar a las clases oprimidas encuentra enseguida la persecución oficial. El tolete del polizonte y el foete del oficial se encargan de destruir la boca al primer inquilino que grite: "queremos la rebaja del alquiler". Pero esta dificultad no es invencible. Por mucho que crea el señor Arosemena disponer de una fuerza pública que todo lo puede, por mucho que piense el señor Pino que su cuerpo de sapos y sapas todo lo descubre, por mucho que lo chafarotes de la calaña de un Palacios o un Delgado confíen en la eficacia de sus revólveres, la Liga de Inquilinos puede reorganizarse. Sólo basta que se dispongan a trabajar lealmente, tesoneramente, pacientemente, los que deben hacerlo. Lealmente, es decir, sin pretensiones de hacerse jefes únicos del movimiento inquilinario, sin mirar más intereses que los de las masas de inquilinos pobres y de la clase media sin entrar en contubernios ni combinaciones oportunistas. Lealmente, esto es, sin pensar que con crear un comité y lanzar un manifiesto ya está hecho todo y ya se puede ir por parques y corrillos diciendo "tenemos organizados diez mil inquilinos". Pacientemente, o sea con el ánimo de ir poco a poco, sorteando las dificultades del momento, recomenzando lo que se deshaga, reuniendo a los escépticos, animando a los decaídos, estimulando a los batalladores. La Liga de Inquilinos debe reorganizarse. Ha de reorganizarse si las masas inquilinarias desean la rebaja del alquiler y las demás mejoras a que tienen derecho.

no Presidente no son para tomarlas en serio. El sabrá a qué atenerse pues todos conocemos en Panamá al señor de la Ossa y nadie es capaz de suponer que se atreva a exponer su puesto desobedeciendo una orden superior. Qué tiene que decir el señor Presidente a todo esto? Se imagina que el mundo va a suponer sinceras unas declaraciones que ni sus más adictos y sumisos subalternos toman en serio? Cree acaso que la democracia consiste en hacer declaraciones públicas? Supone que sus palabras deben tener para el mundo el mismo valor que tienen los dogmas de la Iglesia para los católicos y ser por lo tanto creídas aunque la práctica demuestre su falsedad? La hora es de definición. El mundo se agrupa en dos bandos: fascistas y demócratas y aun los cogardes tienen que revelar con quién están en realidad. Los que no lo hacen de palabra lo hacen de obra. Y hay algunos cuya falta de valor moral los lleva a declarar de palabra lo contrario de lo que demuestran con sus actos. Pero son los hechos los que tienen valor, aun en contra de la opinión de Méndez Pereira. Que las palabras, desgraciadamente, en muchos casos sólo sirven para ocultar o tratar de esconder la fealdad de los hechos.

A la larga lista de actos antidemocráticos anteriores al dos de Noviembre tenemos hoy, pues, que agregar otro hecho que tuvo lugar después de las dos declaraciones de democratismo del Presidente, y que resulta tanto más grave si se tiene en cuenta que se sucedía al mismo tiempo que los fascistas se entregaban a la audición de un Ginés enviado fascista. Discursos malos le sobran al pueblo. Farse demográfica le sobra así mismo. El pueblo de Panamá quiere realidades democráticas y es ya tiempo de que los gobernantes vayan pensando en concedérselas.

LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA JUSTICIA SOCIAL

El incidente ocurrido en el Club Unión de esta ciudad entre el ex-presidente de la República Harmodio Arias y Temístocles Díaz, hijo del candidato del Frente Popular en las últimas elecciones presidenciales, incidente que tuvo como resultado la condena de Díaz a sufrir cuarenta días de arresto y el viaje de Arias a los Estados Unidos por un tiempo más o menos igual, ha despertado el comentario público. De nada ha valido que la prensa oficial lo haya presentado como una simple noticia periodística.

Y al comentarlo nosotros ahora no vamos a analizar la sentencia de la autoridad administrativa que impuso a Díaz el máximo de la pena sin tener en cuenta la indiscutible atenuante de una intachable conducta, ni la razón que motivara su ataque a Harmodio Arias, ataque que por tardío no deja de justificarse, ni la franqueza de la confesión del acusado, que contrasta con las reticencias de la declaración de Arias que trata de presentar los hechos en una forma que desmienten unánimes todos los testigos presenciales.

Díaz confiesa que al ver a Harmodio Arias sentarse frente a él y sentirlo cerca por primera vez desde cuando infringió a su padre el agravio de traicionarlo en la amistad y atropellarlo en la política, prevalido de la fuerza pública que tenía a sus órdenes como gobernante, se sintió ciego de santa ira y no pudo evitar el impulso que lo guió a darle un castigo tardío, pero merecido. Y que atacó al Harmodio Arias de frente, cogiéndolo por las solapas del saco. Idéntica es la versión de los otros testigos presenciales.

Harmodio Arias, en cambio, explica en su acusación que se vio agredido por la espalda sin poder siquiera ver quién era su agresor. Esta aseveración, que no concuerda en absoluto con la de Temístocles Díaz ni con las de los testigos presenciales del hecho, ha dado origen a la siguiente deducción lógica que se comenta: o el Dr. Arias tenía puesto el saco al revés, única explicación para no poder ver a quién lo sacudía por las solapas, o Harmodio Arias no está diciendo la verdad en su acusación.

Pero hay un hecho que viene en este caso a oponer la justicia social a la justicia legal. No es la primera vez que en el Club Unión, centro social el más antiguo de la República, se suscitan discusiones o se producen incidentes entre los socios. Pero nunca habían trascendido hasta ser juzgados fuera del Club. Un deber social de caballerosidad había impedido a los miembros de la institución a delatar a un consocio. El Club tiene sus penas que fluctúan desde la suspensión hasta la expulsión, y el club había juzgado siempre a sus miembros cuando en alguna forma éstos habían violado la hospitalidad y los reglamentos de la institución.

Ahora, por primera vez, el incidente de Díaz y Arias trascendió y hubo un denuncia ante las autoridades. Una de las partes no estuvo a la altura de la condición de miembro de un cuerpo social colegiado ni fue capaz de guardar la tradición. Y Díaz fue juzgado por el Alcalde que le impuso cuarenta días de arresto. Pero el Club también ejerció sus derechos. El Club condenó a Temístocles Díaz a la suspensión por un tiempo determinado; pero con un sentido más exacto de la justicia que la autoridad administrativa, al tener en cuenta las atenuantes del acusado, le rebajó esa pena a un tiempo mucho menor.

El comentario público juzga el incidente y Harmodio Arias ha sido oportuno en salir de vacaciones al exterior precisamente el mismo día en que Temístocles Díaz ingresó a la Cárcel.



UN DIALOGO PANAMEÑO

—Oye, viejo, tú por qué andas sin sombrero?
Porque yo estoy a la moda!
—Fuerón con tu cuentón! Es que te falta el "dolarete" para comprar la "teja!"

LOS MEJORES ARTICULOS EN EL RAMO DE FERRETERIA LOS ENCONTRARA USTED DONDE

Wong Chang y Cía. Ltda.

PANAMA
Avenida Central 93 Teléfono 1193
COLON
Avenida del Frente 9033 Teléfono 303

NUESTROS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LA ZONA DEL CANAL

Con motivo de un brillante estudio del Dr. Ricardo J. Alfaro, sobre este tema importante, publicado en nuestro número anterior, el Doctor Daniel Ballén dirige a nuestro Director la interesante carta que insertamos a continuación, en la que, al referirse a la tesis del Dr. Alfaro, da a conocer documentos de interés nacional desconocidos para la generalidad de nuestros lectores.

Será de desear que la réplica del Dr. Ballén provoque una polémica; la cual resultaría por demás interesante. Gustosamente brindamos desde ahora nuestras columnas, para tal evento.

Panamá, Nov. 6 de 1937.

Señor Licenciado
Enrique Gerardo Abrahams,
Director de Acción Comunal.
Ciudad.

Señor Director:

Ayer encontré en mi escritorio un ejemplar del periódico que usted dirige, del día 29 de Octubre último, en el cual aparece un importante estudio del Dr. Ricardo J. Alfaro bajo el rubro de "NUESTROS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LA ZONA DEL CANAL". Como en él se alude a un documento redactado por mí en 1904 como Subsecretario de

Gobierno y Relaciones Exteriores y firmado por don Tomás Arias, Jefe entonces de esa Cartera, me veo en la necesidad de rectificar o aclarar el punto objeto de la alusión.

Dice el Dr. Alfaro que la Zona del Canal "no es territorio vendido ni cedido, ni enajenado en forma alguna, ni siquiera arrendado. No es territorio que ha dejado de ser parte integrante de la República. Es simplemente territorio cuyo "uso, ocupación y control" se ha CONCEDIDO para los fines específicos que enumera y determina el tratado de 18 de Noviembre de 1903. Es territorio en que los Estados Unidos ejercen "derecho, poder y autoridad", "como si fueran soberanos", es decir, como si fueran lo que no son, como si fueran la República de Panamá, que continúa siendo el soberano titular. Si el canal dejara de existir o si los Estados Unidos lo abandonaran, la concesión del "uso, ocupación y control" de la Zona perdería su razón de ser, de modo que los "derechos, poder y autoridad" otorgados en esa faja constituyen una jurisdicción delegada, emanada no de la propia soberanía sino de una soberanía distinta y que por su naturaleza es condicional y está sujeta a fenecer si concurren circunstancias como las apuntadas, que no se ven venir pero que tienen cabida en el terreno de las posibilidades."

Eso de que los derechos, poder y autoridad otorgados en esa faja (la Zona) constituyen una jurisdicción delegada, "emanada no de la PROPIA SOBERANÍA sino de una SOBERANÍA DISTINTA..." es concepto que a la verdad no me los explico, porque, en mi concepto, no hay más soberanía que UNA, INDIVISIBLE, consistente "en la facultad de gobernarse el cuerpo social a sí mismo, en el derecho de hacer las leyes, según Tocqueville. Por ello se define también la soberanía diciendo que es la supremacía de la voluntad de la mayoría del pueblo sobre los individuos que lo forman" (Iregui). La UNICA soberanía existente se clasifica en INDIVIDUAL y NACIONAL. La individual consiste "en la facultad que el individuo tiene para dirigir sus acciones según su voluntad; la nacional es la facultad que la Nación tiene para gobernarse a sí misma.

La soberanía nacional puede ser INMANENTE y TRANSEUNTE: la primera se refiere a las relaciones internas del Estado, como darse leyes; la segunda, a las relaciones de las Naciones entre sí, como la celebración de tratados." (Iregui).

En prueba de que la soberanía es UNA e INDIVISIBLE, dice Bluntschli que ella implica, entre otras condiciones que le son propias, "LA UNIDAD, condición necesaria de todo buen organismo. La división de la soberanía paraliza y destruye, siendo incompatible con la salud del Estado." (Derecho Público Universal, tomo 14).

Establecido pues que no existe sino una sola soberanía, o sea un sólo poder supremo para gobernar un Estado con independencia de los demás Estados, pasaré ahora a insertar el siguiente pasaje del estudio del Dr. Alfaro, ligado intimamente con el otro que dejo comentado:

"Recuerdo y tú seguramente recuerdas también, una resolución elaborada por el Dr. Ballén y suscrita por Dn. Tomás Arias, como Secretario de Gobierno allá por 1904 o 1905, en que se decía más o menos que era difícil establecer diferencia entre soberanía y jurisdicción. Hasta donde alcanza mi memoria, el argumento principal era que "la soberanía se manifiesta por la jurisdicción y la jurisdicción emana de la soberanía." Lo último es evidente, pero lo prime-

ro no es siempre cierto. La diferencia que existe entre la soberanía y la jurisdicción es la misma que hay entre el continente y el contenido o entre el todo y la parte. La soberanía es un haz de derechos y poderes, uno de los cuales, es la jurisdicción. La soberanía se manifiesta por la jurisdicción cuando es activa integralmente, pero la soberanía puede hallarse en estado latente o immanente, del mismo modo que lo está en el derecho civil la nuda propiedad en el caso del uso o del usufructo."

No fué propiamente una resolución la redactada por mí como Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores y firmada por el Secretario don Tomás Arias. Fué una nota para el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia, quien no era de parecer que los Jueces de la Zona del Canal fueran los Jueces naturales de los que habían delinquido y delinquieran después en aquel territorio. Pero en esa nota no dije que no era fácil establecer diferencia entre soberanía y jurisdicción, ni que la soberanía se manifiesta por la jurisdicción y la jurisdicción emana de la soberanía. Lo que dice esa nota, de 29 de Sept. de 1904, es lo siguiente, en sus partes esenciales:

"SEÑOR SECRETARIO:

"No hace sino cinco días que cortés oficio de Su Señoría, número 694, de 26 de Agosto anterior, fué puesto en mi Despacho. El Jefe de la Sección de Relaciones Exteriores no había cumplido con este deber por descuido involuntario.

"Principiaré por manifestar a Su Señoría que el concepto que emití en mi nota número 202, del 20 del mismo mes, no tuvo móvil ilustrativo alguno; fué un parecer aislado mío que emití, salvando el muy autorizado de Su Señoría, el mismo que se ha servido emitir en su cortés oficio citado; pero que acaso no haya sido comunicado a los Jueces por cuanto ellos siguen enviando por conducto de esta Secretaría diligencias en asuntos criminales para la Zona del Canal. Las más recientes son precedentes del Juzgado Superior, salvo que los Jueces panameños persistan en la idea, que también es la mía, de que los Jueces de la Zona del Canal son los Jueces naturales de los que delinquieron y delincean en aquel territorio.

"Para combatir este parecer mío, acorde con el de los Jueces panameños, dice Su Señoría que es principio UNIVERSAL que la soberanía es INALIENABLE, y que se apoya para ello en autoridades como Fiore y Bluntschli.

"Permítame Su Señoría que observe a este respecto que so-

lo es inalienable la soberanía INDIVIDUAL, por ser la personalidad misma del ser humano; y enajenarla valdría tanto como enajenarse uno a sí mismo; sería la esclavitud política, repudiada por el derecho público y la moral universal. Así lo observa Iregui, expositor moderno de Ciencia Constitucional.

"La soberanía NACIONAL, a la cual se refiere Su Señoría, es o no inalienable según el Derecho positivo de Cada Estado, y de ahí que el principio invocado por Su Señoría no pueda ser UNIVERSAL.

"Ahora, que Panamá conserva su soberanía sobre la Zona del Canal, porque se la reconoce el Tratado en su letra y espíritu, es cosa que a la verdad no la veo clara. El artículo IV del Tratado Herrán Hay, reconoció expresamente el derecho de la soberanía de Colombia sobre la faja de territorio en alusión; pero examinado ese Tratado en sus demás detalles y en su conjunto resultaba baldía la estipulación IV. El Doctor Arosemena, que con tanta brillantez defendió ese Tratado, no pudo prescindir de confesar honradamente, que sí MERMABA la soberanía nacional.

"En el Tratado Varilla-Hay no veo el reconocimiento de la soberanía de que Su Señoría se sirve hacer mención, porque si en algunas cláusulas parece que se reconociera tácitamente, en otras se observa que se desconoce por completo. El Tratado es deforme y no puede tomarse como base de criterio para llegar a una solución precisa. Justamente por eso el Ministro Obaldía, en la exposición que presentó al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América el doctor Arosemena, en su informe publicado no ha muchas veces, opinaron que procedía la celebración de un pacto adicional aclaratorio del Tratado, a fin de determinar con certidumbre los deberes y derechos de cada parte contratante.

"En lo que sí parece que no hay duda y así lo he creído siempre, y así lo creen los señores Obaldía y Arosemena, es en la facultad que tienen los Estados Unidos de administrar justicia en la Zona del Canal, facultad que denomina el derecho público JURISDICCION, y no puede ejercer jurisdicción quien no posea la SOBERANÍA, porque no puede existir una cosa sin la otra. La soberanía genera la jurisdicción y la jurisdicción emana inmediatamente de la soberanía. De ahí, pues, la opinión que emití en nota número 202 de 20 de Agosto, en el sentido de que Panamá había delegado su soberanía en esa materia a los Estados Unidos; y que siendo eso así me parecía indudable que los Jueces de la

TINTORERIA Y LAVANDERIA
A VAPOR

"LA NUEVA RENOVADORA"

Empresa Nacional Ciento por Ciento
Doce panameños derivan su sustento de esta Empresa.

Usted debe ayudarlos ayudándonos.

DAVID O. MEDINA

PROPIETARIO

**BANCO NACIONAL
DE PANAMA**

(Cédulas Hipotecarias)

Los Bonos de oro de 6½% del Banco Nacional sólo serán recibidos en pago cuando el deudor compruebe haberlos obtenido por mediación de alguno de los Bancos establecidos en la República.

EDUARDO DE ALBA,
Gerente.

COMPRE SU GAS, ACEITE ACCESORIOS EN LA
—LA CUCHILLA—
ESTACION
— DE —
SANTIAGO BARRELIER.

ADMINISTRACION DE CASAS

JULIO J. ARAUZ

Compra-venta de propiedades, Comisiones en general.

Agencia de la Lotería de Bocas del Toro
Oficina: Plaza Rodolfo Aguilera (Antigua Amador) No. 1.

Teléfono 2277. — Apartado 551.

PANAMA, R. de P.

Zona del Canal eran los Jueces naturales de los que, aun antes de perfeccionarse la delegación, hubiesen delinquido en aquel territorio.

"Mas si lo expuesto no alcanzase a robustecer mi opinión, ahí está la parte final de la nota de Su Señoría que me inhibe de mayores esfuerzos en ese sentido, por cuanto en ella se reconoce expresamente el deber de la mutua asistencia de los Estados, que tiene por objeto coadyuvar la acción de la justicia que cada entidad internacional administra por derecho propio y con entera independencia.

"Coinciden, pues, nuestras opiniones en el fondo del asunto, y esto me satisface plenamente.

"De Su Señoría con la mayor consideración,

"Muy atento y seguro servidor
Tomás Arias."

Bien, que Panamá delegó su soberanía a los Estados Unidos "EN ESA MATERIA", o sea en cuanto a la facultad concedida a dichos Estados para administrar justicia en la Zona del Canal, es asunto fuera de toda duda; y es también asunto fuera de duda que esa facultad la determina el derecho público JURISDICCION, y que no puede haber JURISDICCION quien no posea la soberanía necesaria para ello, desde el momento en que no puede existir una cosa sin la otra, como no puede existir la sombra sin un cuerpo que la proyecte a través de luz. Por eso dije en la nota elaborada por mí, que "la soberanía genera la jurisdicción y la jurisdicción emana inmediatamente de la soberanía."

Conviene insertar aquí, para mayor abundamiento, lo expuesto por el Ministro de Panamá en Washington, asesorado por el notable jurista Dr. Eusebio A. Morales, en la exposición presentada al Secretario de Estado de los Estados Unidos el 11 de Agosto de 1904, a saber:

"Mi Gobierno estima que el pensamiento de las partes contratantes está obscuro en todo cuanto se refiere a estas delicadas cuestiones del dominio y de la soberanía; pero después de un estudio cuidadoso puede llegarse a la conclusión de que los dos países ejercen CONJUNTAMENTE la soberanía sobre el territorio de la Zona del Canal y que en los casos expresamente especificados en el Convenio Bunau-Varilla-Hay el uso de tal derecho le corresponde a los Estados Unidos, en virtud de delegación de la República de Panamá; pero en todo aquello en que el Convenio guarda silencio, los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos.

"Tal situación que daría lugar a constantes conflictos si se prolongara, requiere la celebración de un convenio aclaratorio discutido por las partes con el espíritu conciliador que ha prevalecido hasta ahora en las relaciones de los dos países y a

esto está dispuesto el Gobierno del mío".

Ahora, no considero que Panamá haya cometido un grave pecado al limitar su soberanía delegando de ella a los Estados Unidos la necesaria, no sólo para administrar justicia en la Zona del Canal sino para gobernar en aquel territorio con la libertad de acción que la maravillosa obra del Canal requiere; obra que Panamá consintió que se abriera por su territorio, no para beneficio propio sino para beneficio del mundo, como lo proclama su escudo, emblema de su soberanía.

Es asunto fuera de duda que los Estados pueden limitar el ejercicio de sus poderes soberanos, aunque condicionalmente. Véase lo que dice Fiore

en general, "cada Estado tiene autonomía completa, y es preciso considerar que ésta, por su naturaleza, es INDIVISIBLE. Puede, no obstante, un Estado, pactar en virtud de un tratado cualquier limitación en el ejercicio de sus poderes soberanos, con tal que se contrate en términos claros, precisos y nada equívocos, y no sea contrario a los principios de derecho internacional."

Y luego agrega el mismo expositor:

"La limitación (de los poderes soberanos) puede considerarse extinguida por la convención contraria, por la renuncia expresa o tácita y por todos los medios en cuya virtud pueda verificarse la resolución de los convenios internacionales."

La generalidad de los autores consagran iguales principios. De modo que si el Canal pareciera por un cataclismo o por cualesquiera otras causas, o porque el Gobierno de los Estados Unidos lo abandonara o renunciara sus derechos sobre él, recobraría Panamá incontinenti la soberanía delegada a dicho Gobierno; el dominio del territorio de la Zona no, porque ese lo ha conservado y lo conservará Panamá, siempre incólume.

Hecha la rectificación o aclaración que precede, obligado por la necesidad de hacerla, me permito aprovechar la ocasión para emitir el concepto de que me parece que el Dr. Alfaro está en lo cierto al considerar que si Pedro y Juan, domiciliados en la Zona del Canal, que es territorio panameño, desearan someter una controversia suya a los Tribunales de Justicia panameños, bien podrían hacerlo por no haber nada que lo impida.

Parece indudable que esto es así en virtud de la libertad de que disponen los individuos para prorrogar jurisdicción al Juez que no la tiene por derecho propio para que pueda conocer de su causa, si a bien lo tiene. Dice a este respecto notable expositor de derecho:

"La jurisdicción prorrogada es VOLUNTARIA, así de parte de los litigantes como de parte del Juez: de parte de los litigantes,

Educar al Cacique no, combatirlo Transformando la conciencia de nuestro campesino

Por RODRIGO MIRO

En el número último de "Acción Comunal", "paraninfo de la ciudadanía en que se analizan y estudian (parcialmente falso), sin condiciones previas (cosa peligrosa), todos los problemas de interés nacional", apareció un artículo que, por su contenido y procedencia, mueve a justa indignación. Se trata de un escrito de Manuel C. González titulado "Eduquemos al Cacique."

Prescindiendo de toda otra

porque sin el consentimiento de ambos no puede el Juez ejercerla, y de parte del Juez, porque es árbitro de negarse o prestarse al conocimiento de una causa entre personas que no le están subordinadas."

Sucede pues que si Pedro se presentara donde mi como Juez para que le dirimiera una litis entre él y Juan, y Juan no concuerria con Pedro, no haría caso de la pretensión, por falta de controversia o de contradictor; pero si ambos se presentaran, yo no tendría impedimento para fallar su causa y podría fallarla, si a bien lo tuviera.

Y aquí punto final, suplicando al señor Director se digne ordenar la publicación de esta y a larga caría, y crearme su muy atento y seguro servidor.

Daniel Ballén

cuestión, nos referiremos de modo particular a lo que allí se dice sobre nuestro campesino, y a la peregrina conclusión a que el articulista arriba: la la necesidad de educar al Cacique.

Empeñado en ahorrarnos espejismos que malogren una acción proselitista necesitada de fundamentación real, González nos advierte del error en que incurre quien vea en el campesino un factor de renovación social. Y seguidamente nos dispara una de las más curiosas argumentaciones de que haya historia. Nuestro campesino es pobre, nos dice, pero no ha llegado a pecatarse de que pobreza y abundancia no son una y misma cosa; está enfermo, pero la enfermedad es para él algo así como una gracia divina; no tiene diversiones, pero la pasa muy "feliz en su velada"; carece de instrumentación de trabajo, pero está satisfecho de la "eficacia" de su machete, etc. Por eso le son indiferentes los problemas de la nación y le importa un comino con las marejadas de la política. Únicamente es sensible a los requerimientos del Cacique, a quien desea "complacer", y a quien está ligado por vínculos "espirituales". Esta especie de coloquio amoroso entre el campesino y el Cacique determina el tono esencialmente caciquista de nuestra política. Por otra parte, precisa enterarse de que al

Cacique no se le "extermina" con discursos ni con artículos bonitos. Lo indicado, lo inteligente, es "educarlo", "responsabilizarlo", ampliarle el "horizonte mental", etc. Y luego esperar a que "el Cacique del Pueblo esté educado y arrastre tras de sí a la masa campesina". De lo contrario habría que dedicarse a una labor de proporciones más vastas y tardías, ocupación no muy recomendable en momentos que piden una solución inmediata a los males del país. Tal es, compendiada, la hermosa tesis de Manuel C. González. Y si a ello agregamos la circunstancia de ser González un interiorano de "avanzada", la necesidad de contestar su escrito deviene mandato imperioso.

En efecto, contrariando su opinión, afirmo que la masa campesina no sólo es un factor importante en el proceso de nuestra renovación política y social, sino que es el factor fundamental. Su sola magnitud, en relación con la población total del país, y el hecho de estar nuestros principales centros urbanos sometidos a la desnacionalizadora influencia del Canal, le dan a la población de nuestra campiña una importancia que no llega a alcanzar quizá en ninguno de los otros pueblos de indioamérica. La especial significación de la penetración imperialista en nuestro suelo no hace más que aumentar considerablemente la importancia política de nuestra masa campesina. No hay acción de trascendencia nacional que pueda adelantarse entre nosotros sin contar íntegramente con el esfuerzo y la resistencia de la masa campesina. Y su concurso, a todas luces indispensable, no es

DETENGA con un 25 o/o más de rapidez su automóvil usando llantas FIRESTONE

Especialmente construidas para grandes velocidades.

No arriesgue su vida con llantas malas. Pruebas hechas por una de las principales Universidades sobre las llantas FIRESTONE probaron que éstas pueden parar en un 25% con más rapidez que las otras llantas.

PERMITANOS EQUIPAR SU CARRO CON LLANTAS DE SEGURIDAD.

La nueva Llanta Standard Firestone tiene una resistencia mayor que cualquiera otra y está protegida para que no estalle, teniendo al mismo tiempo potencia suficiente contra el patinaje.



Las Baterías FIRESTONE son hechas con los mejores materiales de nuestras Fábricas.

Construidas especialmente para prestar mejor servicio y durar más.



DAY AND NIGHT GARAGE CORP.,

DISTRIBUIDORES
Calle "H" y Avenida Ancón — Telf. 1298, Panamá.

REPRESENTANTES:

GARAGE EXPOSICION
Panamá, R. de P.

ARIAS Y COMPAÑIA
David

COLON MOTORS
Colón, R. de P.

JULIO SIERRA M.
Santiago

CARLOS ALBARRACIN
Chitré

A. CAPITAN
Soná

JUAN TANG
Concepción — Chiriquí

FARMACIA EL ISTMO

— DE —
HOMERO AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
MORTUORIO Y ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS

COMPANIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de Pasajeros — Servicio de encomiendas

VIAJES DIARIOS ENTRE PANAMA Y DAVID
Si quiere viajar con comodidad y confianza use los carros de esta Compañía.

AGENTE EN PANAMA
O. Ferguson
Calle 7a. No. 6
TELEFONO No. 2549

AGENTE EN DAVID
W. A. Ferguson
Calle 4a. No. 42
TELEFONO No. 27

ERNESTO SILVA TELLERIA Y EL PANAMA AMERICA

imposible de lograr. Precisamente las condiciones precarias en que vive y su relativa indiferencia política son factores que favorecen su aprovechamiento en un sentido políticamente renovador.

Nuestro campesino, es cierto, vive mal; pero siente y sabe que vive mal. Si aparentemente no hace nada por mejorarse, ello se debe a que su condición es tan dependiente que no puede progresar sin el apoyo inicial de una fuerza exterior, fuerza que podría suministrarla, en defecto de un Estado indiferente al problema, un gran partido político de contenido moderno. En cuanto al origen de su indiferencia política, quizá no sea difícil encontrar la razón. Por lo pronto diremos que algo tiene que ver en ello la indiferencia del Estado para con su prolongada situación de angustia. El campesino, lo he dicho y se ha dicho, es nuestro HOMBRE OLVIDADO. Se le toma en cuenta cuando se trata de recordarle alguna obligación. La República sólo trajo para él un programa extensivo y progresivo de gravámenes fiscales. Y un factor disolvente desde el punto de vista de su economía: la tentación, e informa de una burocracia creciente y relativamente bien rentada. Por lo demás, las condiciones mismas en que nació la República determinaron que nuestra política fuera lo que ha sido desde 1903: un intrincado y turbio juego comercial. Y en la masa campesina encontró esa política su más jugosa y resistente veta de explotación. Ningún propósito limpio y honrado llevaron nunca a nuestra campaña quienes trataron con el hombre del interior. De ahí su desconfianza y su actitud esquiva. El jefe de facción que solicitó su voto —el Cacique— le pidió en realidad fuerza política para seguir explotándolo. Y el campesino nuestro, en gesto altivo de incompreensión, negándose a reconocerle al voto la importancia que tiene, lo vendió sin saber que con ello fortificaba el poder de quienes han vivido y viven de negociar sus esfuerzos y esperanzas. Ello es, naturalmente, fruto de su ignorancia. Pero esa situación no es necesaria ni inquebrantable: puede y debe eliminarse. Y la tarea de transformar las conciencias campesinas, acercándose al hombre del campo con simpatía y honestidad, debe ser la preocupación mayor de quienes aspiran entrañablemente al mejoramiento de la nación. Y no vaya a decirse que estamos frente a una empresa de realización radicalmente difícil. Quien esto escribe tuvo ocasión de vincularse una vez con núcleos campesinos de diversas regiones del país, y quedó sorprendido y esperanzado por la gran cantidad de reservas que, en lealtad, en humanidad y en capacidad constructiva, reposan en el seno de nuestra población rural. A ello podemos agregar la experiencia del Partido Socialista, harlo elocuente en ese sentido. Y aún podríamos decir más si no fuese necesario dedicar algunos párrafos al problema del Cacique.

El Cacique interiorano, como bien dice el articulista, es un producto natural de nuestra realidad. Es el buitre que aprovecha el estado de descomposición social y espiritual de nuestra masa campesina. Su poderío, que es, a más de político, económico y social, se asienta sobre la pobreza y la ignorancia del hombre de la gleba, y cuenta con el apoyo irrestricto de las autoridades del Estado, generalmente sometidas a su voluntad. Representa, por lo mismo, un pesado factor que no puede desconsiderarse. Pero el Cacique es, por lo mismo también, el más vigilante enemigo de todo intento de renovación que amenaza amenguarse su hegemonía. Que-

Panamá, Octu. 29 de 1937.

Señor Don Fabián Velarde, Director de "El Panamá-América". Presente.

Distinguido señor Director:

En la edición del diario que usted dirige, correspondiente a la fecha de ayer, ha sido insertada en la sección "Día Social", una nota de saludo con motivo de mi llegada a esta ciudad capital. Al dar por su intermedio las gracias a su Redactora, la señora doña María E. de Ycaza, me importa rectificar dos errores contenidos en la nota a que he hecho referencia, para lo cual pido a usted hospitalidad en las columnas de su diario, en la seguridad de encontrar de su parte la atención que espero.

El primer error consiste en expresar que soy médico, cuando en realidad el título que me fuera otorgado por la Universidad de Caracas es el de Doctor en Ciencias Políticas; de consiguiente, mi profesión es la de abogado.

El otro error es el de escribir que he llegado de Venezuela con el fin de pasar una temporada en el Istmo. Y como del texto de la noticia se desprende que soy algo así como un turista o un ciudadano que hace un viaje de placer o de descanso, me interesa desvirtuar tal interpretación y dejar claramente establecida la razón por la cual me encuentro de tránsito en esta ciudad de Panamá, en donde, al igual que en Curazao, Santa Marta y Barranquilla, he encontrado la acogida cordial y fraterna de excelentes compañeros, conterráneos míos por la nacionalidad universal de ciudadanos del mundo que a todos nos vincula.

Vengo de Venezuela, pero no en viaje voluntario, sino obligado, aún cuando no existe contra mí ninguna disposición oficial del Gobierno de la República que me extraña del territorio nacional. Se trata, —simple y llanamente,— de una arbitrariedad más, de las innumerables cometidas por el neo-gomecismo venezolano.

En diciembre del año próximo pasado dirigía en Caracas el periódico "El Popular", órgano central del Partido Republicano Progresista. En dicho periódico apareció un reportaje titulado: "La China: Base Terrorista de la Tiranía", en el cual el compañero Ricardo Razetti, —con un claro sentido de la verdad histórica,— describía las vejaciones, los atropellos, las iniquidades a que fueron sometidos cientos de venezolanos en colonias de trabajos forzados durante el régimen que presidió el extinto Tirano de "Las Delicias", en Maracay. Allí Razetti emitía calificativos duros, —expresión concreta de una realidad vivida,— para los Jefes Militares a cuyo

rer encontrar un remedio momentáneo en la educación del Cacique es, entonces, afirmar la eficacia de una terapéutica incierta y comprometedor. Es, sencillamente, profesar de iluso, ejercicio contra el cual pretende combatir el articulista. Porque en el sentido en que lo propone González, por las razones apuntadas, el Cacique no es susceptible de educación. Y en su sentido literal, educar al Cacique sería reforzarlo en su poderío y hacer de él un más peligroso adversario.

No, Manuel C. González: Usted no tiene derecho a proponernos eso. Educar al Cacique, no: combatirlo transformando la conciencia de nuestro campesino. Nov. 7 de 1937.

cargo estaba la colonia penal motivo del reportaje. Las autoridades de la Tercera Zona Militar de Venezuela, —jurisdicción de Caracas — conjuntamente con los Funcionarios del Ministerio de la Guerra, juzgaron que esa relación de hechos acaecidos, —y por consiguiente irrefutables—, constituía el delito de injuria para el Ejército Nacional; y un Juzgado Militar de Instrucción, constituido al efecto, por cuanto son tribunales especiales que se integran para cada caso concreto, decretó mi detención, —junto con la de mi compañero en la dirección de "El Popular", el Dr. Carlos Irazábal—, y fui llevado a la Cárcel. Ni Irazábal, ni el propio Razetti, contra quien después se dictó auto de detención, pudieron ser aprehendidos por las autoridades, y el juicio siguió su curso sólo contra mí.

No voy a entrar a hablarle acerca de los incidentes de este proceso militar que entraña uno de los más monstruosos atentados que registra la historia judicial de Venezuela. Baste únicamente, —para evidenciar la circunstancia del régimen de atropellos que impera en mi país, de mayores consecuencias trágicas que la misma Tiranía de Gómez,— el hecho de expresar que según la Constitución Venezolana nadie puede ser juzgado sino por sus jueces naturales. Y sin embargo contra mí se siguió un proceso militar; siendo yo un ciudadano de estatuto exclusivamente civil, sin conexión ninguna con el Ejército o la Armada nacionales. Fui juzgado por jueces especiales, en contra de imperativas disposiciones de la

Carta Fundamental de la República. Tan bárbaro era el atropello, tan monstruoso el procedimiento, tan carente de basamentos jurídicos la acción intentada que, a pesar del interés del Gobierno en obtener contra mí una condena, —y de haberlo logrado en las dos instancias militares: Consejo de Guerra y Corte Marcial, en donde fui sentenciado primero como autor y luego como cómplice del sedicioso delito que se me imputaba—; a pesar de ello y del régimen de fuerza con apariencia de legalidad que impera en Venezuela, al llegar la causa a la última instancia: la Corte Federal y de Casación, el más Alto Tribunal de la República, por encima del interés acomodaticio del momento político venezolano, privó en los magistrados un resto de pudor hacia las normas éticas; un resto de respeto hacia los principios fundamentales que informan la estructura institucional de mi país, y por seis votos, —hubo un Juez que disintió de la opinión de sus colegas—, fué pronunciada sentencia declarando la nulidad de todo lo actuado, por ser inconstitucional ese proceso y violatorio de claras y terminantes disposiciones de las leyes venezolanas. Sin embargo, funcionarios del orden militar me habían condenado y el propio Presidente de la República había ordenado la continuación del juicio. Es así como violan las autoridades venezolanas, con un descaro inaudito, los más elementales principios de la legislación que nos rige.

Había triunfado sobre mis acusadores, triunfo que conmigo comparte el ilustrado colega y destacado jurisconsulto Doctor Nemeo Arturo López. En virtud de un acto de fuerza, anulador de las más elementales normas de derecho, había permanecido diez meses en la cárcel, con lo cual se me cobraba

una vez más, —anteriormente había permanecido en La Rotunda y el Castillo Libertador cuatro años consecutivos, y éste era el cuarto juicio que me seguía el Gobierno de López Contreras, todos los cuales fueron ganados por mí,— mi decidida y firme actuación en la vanguardia de la lucha contra los regímenes despóticos. Pero de estas prisiones me compensaba la satisfacción de las derrotas infligidas, —en el terreno de las Leyes,— a quienes han pretendido mantenerme alejado del movimiento democrático, —de hondas raíces populares,— y que a todo lo ancho y lo largo de Venezuela es parte misma de la conciencia de las masas nacionales, de donde no podrá ser desterrado ni aún por la represión más primitiva, —que ya va acentuándose en Venezuela con caracteres cada vez más definidos,— pues nosotros estamos acostumbrados a los brutales procedimientos del elemento regresionista que ha detentado y continúa detentando el poder, y nada será suficiente para torcer el rumbo preciso que nos lleva a la integración de una verdadera República Democrática.

Anulado el juicio que contra mí fuera seguido, no había sino un procedimiento: mi libertad. Pero en lugar de ello, a la fuerza, se me sacó de la cárcel y fui llevado a un barco que, de tránsito, me ha traído a Panamá.

De lo expuesto, señor Director, podrá usted deducir cuál es la dolorosa realidad venezolana. Como esa propaganda demagógica hecha a través de la radio y de la prensa sobre el régimen de legalidad que impera en mi país, es pura farsa. Como es mentira burda todo ese endeble edificio de democracia gubernamental levantado a punta de palabra interesada y cuyo desmoronamiento no ha de tardar, porque las masas venezolanas, cada día más firmemente organi-

BOMBILLOS MAZDA

GENERAL - ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

Panamá

y

Colón